



RESOLUCION N° 18001

VISTO:

El expediente CO-0062-01424431-3 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice gestiones ante los organismos correspondientes a fin de procurar la cesión en comodato por un término no inferior a diez (10) años de una porción de la parcela del terreno identificado con el número catastral 101104107000001 - Partida Inmobiliaria 1011041191840000, a favor de la Biblioteca Popular Osvaldo Bayer con Personería Jurídica N° 790/11.

Art. 2º: El espacio solicitado en el artículo precedente involucra un galpón existente lindero a las vías del ferrocarril y una superficie del terreno en torno al mismo de cuarenta metros (40 m) de largo por veinticinco metros (25 m) de ancho.

Art. 3º: Cumplimentado lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará las medidas necesarias para la firma de la documentación pertinente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de septiembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär